ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 563 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 20 FEB 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 173 de fecha 19.02.2019 de la Dirección de Adm. Y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Público Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia, para la Contratación de "Profesional Servicio Itinerante y Ludoteca Chile Crece Contigo".

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE contratación del Servicio de "Profesional Servicio Itinerante y Ludoteca Chile Crece Contigo", al proveedor **NICOLE ROCIO LOPEZ PAVEZ,** Rut [redacted] por un monto mensual de $ 721.862 impuesto incluido, por el periodo comprendido del 01 de Marzo al 30 de Abril de 2019.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

APRUEBASE contrato de fecha 19.02.2019.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215-22-11-999 Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programas Sociales, Chile Crece Contigo, del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/FNM/mrc
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
DIDECO (2)
Archivo